

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO Y ECONÓMICO

INTENCIÓN DE COMPRA N° 01/2026 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA JARDINES INFANTILES, SALAS CUNA Y MODALIDAD NO CONVENCIONALES DE ATENCIÓN 2026 PARA FUNDACIÓN INTEGRA

1. ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Fecha de Publicación
15-06-2026
Fecha de Cierre
29-06-2026
Fecha de Apertura Técnica
30-06-2026
Fecha de Apertura Económica
30-06-2026

2. COMISIÓN EVALUADORA

En conformidad a lo dispuesto en el numeral 8 “Evaluación de las ofertas” de la Intención de Compra N°01/2026, se constituyó la Comisión Evaluadora, encargada de realizar el examen de admisibilidad de las ofertas y posterior evaluación técnico-económica de las propuestas declaradas admisibles. Dicha Comisión estuvo conformada por:

- A. Valentina Elena Sanhueza Sepulveda, Coordinadora Unidad de Presupuesto y Adquisiciones, Dirección de Planificación y Gestión Regional en reemplazo de Alexis Fabian Gonzalez Hernando, Profesional de Apoyo Unidad de Presupuesto y Adquisiciones, Dirección de Planificación y Gestión Regional.
- B. Natalia Contreras Fuente Alba, Profesional de Apoyo Área de Currículum y Evaluación, dirección de Educación.
- C. Sebastian Arturo Marin Serrano, Profesional de Apoyo, Departamento Prevención de Riesgo, Dirección de Promoción y Protección de la Infancia.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS.

Los puntajes asignados para cada criterio de evaluación según indica numeral 8.1 de la intención de compra y de acuerdo al convenio marco denominado “Mobiliario General”, ID 2239-4-LR25. Se considerarán 2 criterios de evaluación, de los 2 utilizados por convenio marco:



- Precio 65%
- Garantía 35%

a) Precio: (65%).

Para la evaluación del precio y la asignación del puntaje, la institución compradora otorgará puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$\text{Puntaje Precio}_t = \frac{P_t}{P_{\min}} \times 100$$

Donde:

- P_t es el precio final del proponente.
- $P_{\min}$ es el precio final mínimo.

Nota: La evaluación de precio será aplicada a partir de la sumatoria total de las líneas de productos por categoría y para la aplicación del porcentaje del criterio de evaluación “Precio” se utilizará la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Precio}_t \times 65\%$$

b) Garantía (35%)

Este criterio tiene por finalidad evaluar la cantidad de meses adicionales de garantía que el proveedor ofrezca en su oferta, por sobre el plazo mínimo de 06 meses exigido en las bases de convenio marco, conforme a las condiciones comerciales del proveedor.

En aquellos casos en que el organismo comprador haya establecido un plazo mínimo como un requisito de admisibilidad, solo serán evaluadas en esta etapa las ofertas que lo hayan cumplido. Es decir, aquellas ofertas que hayan superado el umbral mínimo de garantía establecido como condición para continuar en el proceso.

El puntaje se asignará de forma proporcional, conforme a la cantidad de meses adicionales ofrecidos respecto del mínimo exigido en estas bases, utilizando la siguiente fórmula:



$$\text{Puntaje Garantía}_t = \frac{G_t}{G_{max}} \times 100$$

Donde:

- G_t Cantidad de meses adicionales de garantía ofrecidos por el proveedor, por sobre el mínimo exigido en estas bases.
- G_{max} Corresponde a la mayor cantidad de meses adicionales ofrecida entre todas las ofertas admisibles.

La oferta que solo cumpla con el mínimo exigido por el comprador obtendrá 0 puntos. La oferta que proporcione la mayor cantidad de meses adicionales obtendrá 100 puntos, y el resto recibirá un puntaje proporcional.

Nota: Para la aplicación del porcentaje del criterio de evaluación “Garantía” se utilizará la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Garantía}_t \times 35\%$$

4. OFERTAS PRESENTADAS:

De conformidad al cronograma de la Intención de Compra, con posterioridad al término de la invitación, la comisión constató que se recibieron 16 ofertas a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, la que se individualiza a continuación:

N°	OFERENTE	RUT
1	LEFI SPA	77.324.357-3
2	COMERCIAL BRACACE LIMITADA	76.021.154-0
3	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5
4	SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA	78.094.280-0

5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA.

En conformidad a lo dispuesto en el numeral 7 “Requisitos para los oferentes para participar en la gran compra” de la Intención de Compra N° 01/2026, la Fundación se reserva el derecho de declarar inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en ella, pudiendo adjudicar se declararán inadmisibles las ofertas que incurran en alguna de las siguientes hipótesis:

1. **Anexo N°1: Declaración Jurada simple para ofertar.** En caso de no presentar el referido anexo, la oferta será declarada inadmisibile.

2. **Anexo N° 2: Detalle Oferta Económica.** Los oferentes participantes deberán adjuntar el detalle del mobiliario a ofertar, a través de la respectiva oferta económica incluyendo todas las líneas de productos de la(s) categoría(s) a la cual postula del respectivo anexo económico. El precio ofertado deberá incluir todos los impuestos que correspondan (valores brutos). Además, deben tener en consideración el presupuesto disponible indicado en el numeral 3, de esta Intención de Compra.

En caso de no presentar el referido anexo, la oferta será declarada inadmisibile.

3. **Anexo N° 3: Oferta Técnica.** Los oferentes participantes deberán presentar en su oferta técnica el detalle de cada una de las líneas de productos ofertados correspondientes a la categoría en la cual participa, debiendo adjuntar una muestra fotográfica de cada producto ofertado.

La oferta que no acompañe el presente Anexo y/o las fotografías de cada producto ofertado, o aun presentándolos no oferte por todas las líneas requeridas para la categoría respectiva, será declarado técnicamente inadmisibile respecto de dicha categoría.

Que, tras un análisis de los antecedentes presentados, corresponde declarar inadmisibile las siguientes ofertas presentadas, respecto de las categorías que se indican a continuación:

• **Categoría Mobiliario Escolar.**

N°	OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
4	SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA	78.094.280-0	Oferta se declara técnicamente inadmisibile, en consideración de que en su anexo nº3 no oferta por la cantidad totalidad de mobiliario (1.3 Pizarra Blanca)

• **Categoría Mobiliario General**

N°	OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
3	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	Se declara técnicamente inadmisibile, por no cumplir con las características técnicas de las siguientes líneas de productos: 1.7 Silla ergonómica: No cumple, la funcionalidad que se pueda ajustar el apoyo lumbar. 1.8 Silla Plegable: no cumple con las medidas generales aproximadas. Alto:75.5cm Ancho: 49.5cm Profundidad 47 cm. 1.11 Sofá para niños en la ficha técnica no señala que posee una tela lavable e impermeable. De igual forma no señala las medidas del apoyo brazo y ancho y largo del asiento.

4	SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA	78.094.280-0	Oferta se declara técnicamente inadmisibles, en consideración de que en su anexo nº3 no oferta por la cantidad total de los mobiliarios 1.8 y 1.9, silla Plegable II y Mesa Casino 1.2x070m respectivamente. Asimismo, la oferta presentada para el ítem 1.9 "Mesa de casino" no cumple con las medidas solicitadas en la intención de compra. Medida ofertada es de 1.5 x 0.75mts.
---	-------------------------------------	--------------	---

• Categoría Mobiliario Clínico

Nº	OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
4	SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA	78.094.280-0	Oferta se declara técnicamente inadmisibles, en consideración de que en su anexo nº3 no oferta por la cantidad total de los mobiliarios 1.16 y 1.17, Escabel P/Mudadores Niv Medio y Escabel para Camilla respectivamente.



6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DECLARADAS ADMISIBLES:

a) CATEGORIA MOBILIARIO ESCOLAR:

Rut Proveedor	Razón Social	Nombre Servicio	Precio neto Categoría	Dcto.	Total neto con dscto.	Total Bruto (Impuestos incluidos)	Monto bruto Total (con descuento)	Garantía (Meses)	Evaluación Oferta Económica (65 Ptos.)	Evaluación Plazo de Garantía (35 Ptos.)	Puntaje Total Obtenido
77.324.357-3	LEFI SPA	Mobiliario Escolar	\$85.524.168	15%	\$ 72.695.543	\$13.812.153	\$86.507.696	500	65	35	100
76.021.154-0	COMERCIAL BRACACE LTDA	Mobiliario Escolar	\$82.312.858		\$ 82.312.858	\$15.639.443	\$97.952.301	12	57	1	58
76.102.918-5	COMERCIAL HAGELIN SPA	Mobiliario Escolar	\$85.530.069	2%	\$ 83.819.468	\$15.925.699	\$99.745.166	120	56	8	65

b) CATEGORIA MOBILIARIO GENERAL:

Rut Proveedor	Razón Social	Nombre Servicio	Precio neto Categoría	Dcto.	Total neto con dscto.	Total Bruto (Impuestos incluidos)	Monto Bruto Total (con descuento)	Garantía (Meses)	Evaluación Oferta Económica (65 Ptos.)	Evaluación Plazo de Garantía (35 Ptos.)	Puntaje Total Obtenido
77.324.357-3	LEFI SPA	Mobiliario General	\$38.380.152	15%	\$32.623.129	\$6.198.395	\$38.821.524	500	65	35	100

c) CATEGORIA MOBILIARIO CLINICO:

Rut Proveedor	Razón Social	Nombre Servicio	Precio neto Categoría	Dcto.	Total neto con dscto.	Total Bruto (Impuestos incluidos)	Monto Bruto Total (con descuento)	Garantía (Meses)	Evaluación Oferta Económica (65 Ptos.)	Evaluación Plazo de Garantía (35 Ptos.)	Puntaje Total Obtenido
77.324.357-3	LEFI SPA	Mobiliario Clínico	\$13.130.556	15%	\$ 11.160.973	\$2.120.585	\$13.281.557	500	65	35	100
76.102.918-5	COMERCIAL HAGELIN SPA	Mobiliario Clínico	\$13.163.846	2%	\$ 12.900.569	\$2.451.108	\$15.351.677	120	56	8	65

6.1 Cuadro puntaje final:

a) Categoría Mobiliario General

Nº	Rut Proveedor	Razón Social	Nombre Servicio	Evaluación Oferta Económica (65 Ptos.)	Evaluación Plazo de Garantía (35 Ptos.)	Puntaje Total Obtenido
1	77.324.357-3	LEFI SPA	Mobiliario Escolar	65	35	100
2	76.021.154-0	COMERCIAL BRACACE LTDA	Mobiliario Escolar	57	1	58
3	76.102.918-5	COMERCIAL HAGELIN SPA	Mobiliario Escolar	56	8	65

b) Categoría Mobiliario Escolar

Nº	Rut Proveedor	Razón Social	Nombre Servicio	Evaluación Oferta Económica (65 Ptos.)	Evaluación Plazo de Garantía (35 Ptos.)	Puntaje Total Obtenido
1	77.324.357-3	LEFI SPA	Mobiliario General	65	35	100

c) Categoría Mobiliario Clínico

Nº	Rut Proveedor	Razón Social	Nombre Servicio	Evaluación Oferta Económica (65 Ptos.)	Evaluación Plazo de Garantía (35 Ptos.)	Puntaje Total Obtenido
1	77.324.357-3	LEFI SPA	Mobiliario Clínico	65	35	100
3	76.102.918-5	COMERCIAL HAGELIN SPA	Mobiliario Clínico	56	8	65

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Esta Comisión Evaluadora, en consideración a la revisión de las ofertas presentadas por los proveedores adjudicados en el Convenio Marco y en conformidad a lo dispuesto en la Intención de Compra N°01/2026, viene en recomendar que se seleccione la presente Gran Compra ID 5802381-2347KVKG al proveedor “LEFI SPA, RUT N° 77.324.357-3” en cada una de las categorías, por haber presentado una oferta, la que, cumpliendo con todos los requisitos económicos y administrativos, ha obtenido el puntaje más alto de evaluación en las categorías del Mobiliario Escolar, General y Clínico, resultando adecuada la misma conveniente a los intereses de la Fundación:

Mobiliario Escolar	Producto Convenio Marco	Nombre Producto	Unidades	Precio Unitario Neto	Totales	15% dscto.	Total con dscto.	Monto Bruto total (con dscto.)
1.1	Mesa Párvulo	Mesa Párvulo Madera	287	\$52.820	\$15.159.340	\$2.273.901	\$12.885.439	\$ 15.333.672
1.2	Mesa Párvulo	Mesa SC Madera	174	\$51.826	\$ 9.017.724	\$1.352.659	\$ 7.665.065	\$ 9.121.428
1.3	Pizarra marcador Tinta Borrrable	Pizarra Blanca	285	\$25.036	\$ 7.135.260	\$1.070.289	\$ 6.064.971	\$ 7.217.315
1.4	Silla Profesor	Silla Agente Educativa Madera	367	\$27.580	\$10.121.860	\$1.518.279	\$ 8.603.581	\$ 10.238.261
1.5	Silla Párvulo	Silla Párvulo Madera	1244	\$27.383	\$34.064.452	\$5.109.668	\$28.954.784	\$ 34.456.193
1.6	Silla Párvulo	Silla SC Madera	348	\$28.809	\$10.025.532	\$1.503.830	\$ 8.521.702	\$ 10.140.826
TOTAL CATEGORIA MOBILIARIO ESCOLAR								\$ 86.507.696

Mobiliario General	Producto Convenio Marco	Nombre Producto	Unidades	Precio Unitario Neto	Totales	15% dscto.	Total con dscto.	Monto Bruto total (con dscto.)
1.7	Silla	Silla Ergonómica	140	\$72.925	\$10.209.500	\$1.531.425	\$ 8.678.075	\$ 10.326.909
1.8	Silla Comedor	Silla Plegable JI	596	\$10.626	\$ 6.333.096	\$ 949.964	\$ 5.383.132	\$ 6.405.927
1.9	Mesa	Mesa Casino 1.2x0.70 m	46	\$84.386	\$ 3.881.756	\$ 582.263	\$ 3.299.493	\$ 3.926.396
1.10	Locker	Locker con Puerta de Colores	91	\$62.910	\$ 5.724.810	\$ 858.722	\$ 4.866.089	\$ 5.790.645
1.11	Sofá	Sofa Para Niños	170	\$71.947	\$12.230.990	\$1.834.649	\$10.396.342	\$ 12.371.646
TOTAL CATEGORIA MOBILIARIO GENERAL								\$ 38.821.524

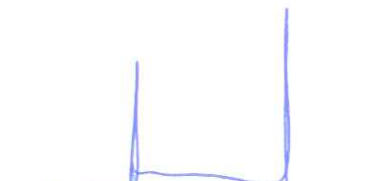
Mobiliario Clínico	Producto Convenio Marco	Nombre Producto	Unidades	Precio Unitario Neto	Totales	15% dscto.	Total con dscto.	Monto Bruto total (con dscto.)
1.15	Sillón Acompañante	Sillón De Amamantamiento	82	\$96.234	\$ 7.891.188	\$1.183.678	\$ 6.707.510	\$ 7.981.937
1.16	Escabel	Escabel P/Mudadores Niv Medios	102	\$32.684	\$ 3.333.768	\$ 500.065	\$ 2.833.703	\$ 3.372.106
1.17	Escabel	Escabel Para Camilla	80	\$23.820	\$ 1.905.600	\$ 285.840	\$ 1.619.760	\$ 1.927.514
TOTAL CATEGORIA MOBILIARIO CLINICO								\$ 13.281.557

La vigencia de la contratación se iniciará a partir de la suscripción del acuerdo complementario y/o de la aceptación de la respectiva Orden de Compra, según corresponda, y se extenderá hasta máximo el 31 de diciembre de 2026, sin perjuicio de las fechas de entrega.

Los proveedores que resulten adjudicados podrán entregar los productos que hayan ofertado desde la suscripción del acuerdo complementario y a más tardar el 07 de diciembre de 2026.

En Santiago, a 11 de agosto de 2026, firman la presente acta:


 Natalia Contreras Fuentealba
 Profesional de Apoyo
 Arrea de Currículum y Evaluación
 de Educación.


 Sebastian Marin Serrano
 Profesional de Apoyo
 Departamento de Prevención de
 Riesgos


 Valentina Sanhueza Sepulveda
 Coordinadora
 Unidad de Presupuesto y Adquisiciones
 Fundación Integra
 Sepulveda, Coordinadora Unidad
 de Presupuesto y Adquisiciones,
 Dirección de Planificación y
 Gestión Regional